

Informe de actividades

Marzo 2026

JUAN CARLOS RAMÍREZ LARIZBEASCOA



PARLAMENTO
ANDINO



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
OBJETIVO 1: EJERCER LA DIPLOMACIA PARLAMENTARIA A NIVEL ANDINO Y GLOBAL, EN EL MARCO DEL RESPETO A LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA.	5
1.1 ASISTENCIA DE LOS PARLAMENTARIOS ANDINOS DEL PERÚ A SESIONES DE PLENARIA, MESA DIRECTIVA, COMISIONES Y OTRAS.	5
• Sesión de la Comisión Quinta “De Derechos Humanos, Desarrollo Social y Participación Ciudadana” (26 de marzo).....	5
• Sesión Plenaria del 26 de marzo de 2026.....	7
• Sesión Plenaria del 27 de marzo de 2026.....	12
1.2 REALIZACIÓN DE SESIONES INTERNAS DE LA REPRESENTACIÓN NACIONAL (23 DE MARZO)....	15
1.4 GESTIÓN PARLAMENTARIA Y CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES PROTOCOLARES.....	15
• Sesión Solemne entrega condecoración “Manuela Sáenz a la Integración Latinoamericana” a la artista María Esther Panesso Mercado	15
OBJETIVO 2: ORIENTAR EL PROCESO ANDINO DE INTEGRACIÓN E IMPULSAR EL DERECHO COMUNITARIO ANDINO, EN EL MARCO DEL RESPETO A LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA.....	17
OBJETIVO 3: GENERAR Y ARMONIZAR LA NORMATIVA DEL PROCESO ANDINO DE INTEGRACIÓN SOBRE TEMAS DE INTERÉS COMÚN.	17
• Reunión con funcionarios del área jurídica de la Comunidad Andina (5 de marzo).....	17
• Reuniones de coordinación con OSINFOR y SERFOR en el marco del Segundo Taller Regional de Difusión sobre Marcos Normativos en Materia Ambiental (10 de marzo)	18
• Segundo Taller Regional de Difusión sobre Marcos Normativos en Materia Ambiental (18 y 19 de marzo)	19
• Reuniones de balance y próximos pasos (25 de marzo).....	22
OBJETIVO 4: FORTALECER LA VINCULACIÓN DEL PARLAMENTO ANDINO CON LA DEMANDA CIUDADANA.....	23
OBJETIVO 5: GESTIONAR LA OFICINA DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA NACIONAL DEL PERÚ.....	23
OBJETIVO 6: IMPLEMENTAR MECANISMOS PARA LA DIFUSIÓN DE LA GESTIÓN Y LOGROS DE LA ORP - PERÚ.	23
6.1 DIFUSIÓN NACIONAL DE FINES, OBJETIVOS Y LOGROS DEL PARLAMENTO ANDINO.	23
• Rebotes en prensa sobre el Segundo Taller Regional de Difusión sobre Marcos Normativos en Materia Ambiental	23



Siglas y acrónimos

CAN	Comunidad Andina
ORP - Perú	Oficina de la Representación Parlamentaria Nacional del Perú
PA	Parlamento Andino
SAI	Sistema Andino de Integración
SG	Secretaría General del Parlamento Andino



Introducción

El presente informe describe las principales actividades realizadas durante el mes de marzo en cumplimiento del ejercicio de mis funciones como parlamentario andino.

Este informe se estructura a partir del Plan de Gestión Institucional de la Oficina Nacional de Representación del Parlamento Andino – Perú, el cual está compuesto de seis objetivos:

- Objetivo 1: Ejercer la diplomacia parlamentaria a nivel de la región andina y global, en el marco del respeto a la democracia participativa.
- Objetivo 2: Orientar el proceso andino de integración e impulsar el Derecho Comunitario Andino, en el marco del respeto a la democracia participativa.
- Objetivo 3: Generar y armonizar la normativa del proceso andino de integración sobre temas de interés común.
- Objetivo 4: Fortalecer la vinculación del Parlamento Andino con la demanda ciudadana.
- Objetivo 5: Gestionar la Oficina de la Representación Parlamentaria Nacional del Perú.
- Objetivo 6: Implementar mecanismos para la difusión de la gestión y logros de la ORP – Perú.

En ese sentido, las actividades que forman parte de esta sección se desarrollan en base a los objetivos y la acción estratégica a la cual pertenecen según el Plan de Gestión.

Objetivo 1: Ejercer la diplomacia parlamentaria a nivel andino y global, en el marco del respeto a la democracia participativa.

1.1 Asistencia de los parlamentarios andinos del Perú a sesiones de Plenaria, Mesa Directiva, Comisiones y otras.

- Sesión de la Comisión Quinta “De Derechos Humanos, Desarrollo Social y Participación Ciudadana” (26 de marzo).

El 26 de marzo se llevó a cabo la sesión ordinaria de la Comisión Quinta de “Derechos Humanos, Desarrollo Social y Participación Ciudadana”, con la participación del presidente de la Comisión, parlamentario Rafael Rodríguez Castro (Ecuador), el parlamentario Sergio Bastián Giesse (Bolivia) y quien suscribe (participé de forma remota).

Tras la verificación del quórum reglamentario, se dio lectura al orden del día y se tomó conocimiento del acta borrador correspondiente a la sesión del mes de febrero.

Siguiendo el orden del día, se continuó con el debate sobre la propuesta de actualización de la Carta Andina para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos. Al respecto, precisé que este proyecto ha sido ampliamente trabajado al interior de la Comisión y se encuentra apto para ser presentado ante la Plenaria. En esa misma línea, el parlamentario Rafael Rodríguez recordó que la Carta Andina puede ser actualizada cada dos años, lo que permitirá incorporar mejoras en futuras revisiones. Posteriormente, la propuesta fue aprobada por unanimidad.

El presidente de la Comisión destacó que esta aprobación representa un avance significativo, al destrabar un proceso que llevaba más de dos décadas pendiente, resaltando el trabajo articulado de los miembros de la Comisión para concretar la actualización de este instrumento regional.

Posteriormente, el parlamentario Rafael Rodríguez informó a los integrantes de la Comisión sobre los avances en el proceso de actualización del Marco Normativo sobre Salud, incluyendo la realización de encuentros con sociedad civil en Ecuador, orientados a recoger aportes técnicos y experiencias para la formulación del instrumento regional.

Durante mi intervención, señalé la pertinencia de invitar al doctor José Recoba, especialista en salud pública en el Perú, a fin de que realice una presentación ante la Comisión sobre salud rural y contribuya con aportes técnicos al proceso de actualización de este instrumento normativo.

De acuerdo con el orden del día, se realizó la presentación de la investigación académica desarrollada Linda Bermúdez, presidenta del Parlamento Andino Universitario de la Fundación Universitaria del Área Andina, sede Valledupar, quien presentó su tesis sobre el análisis jurídico del Estatuto Migratorio andino en la integración subregional Comunidad Andina.

Durante su intervención, la señorita Bermúdez explicó que el Estatuto Migratorio Andino se inscribe en el proceso de integración subregional, sustentado en el derecho comunitario andino, el cual tiene carácter supranacional y primacía sobre las legislaciones nacionales. Asimismo, destacó que este instrumento reconoce derechos fundamentales para los ciudadanos andinos, como la no discriminación, la reunificación familiar, el acceso a servicios como educación y salud, así como la libre circulación y residencia en los países miembros.

La expositora también subrayó que, pese a los avances normativos, persisten desafíos importantes en la aplicación del estatuto, especialmente debido a la falta de armonización entre las legislaciones nacionales. En ese sentido, advirtió que la implementación diferenciada en cada país limita la efectividad del instrumento y puede obstaculizar el proceso de integración regional.

Tras la exposición, destacué la calidad del análisis presentado, valorando especialmente su rigurosidad jurídica y el enfoque comparado desarrollado. Asimismo, precisé la importancia de complementar el análisis jurídico con una comprensión estructural de las causas de la migración. En ese sentido, señalé que los flujos migratorios en la región responden principalmente a factores como la pobreza, la falta de oportunidades y la violencia, los cuales constituyen los principales motores de la movilidad humana. En consecuencia, enfatiqué que resulta fundamental que las políticas públicas y los marcos normativos se articulen con estrategias orientadas a reducir las brechas estructurales en los países de origen.

No habiendo más puntos en agenda, se dio por concluida la sesión de la Comisión Quinta.

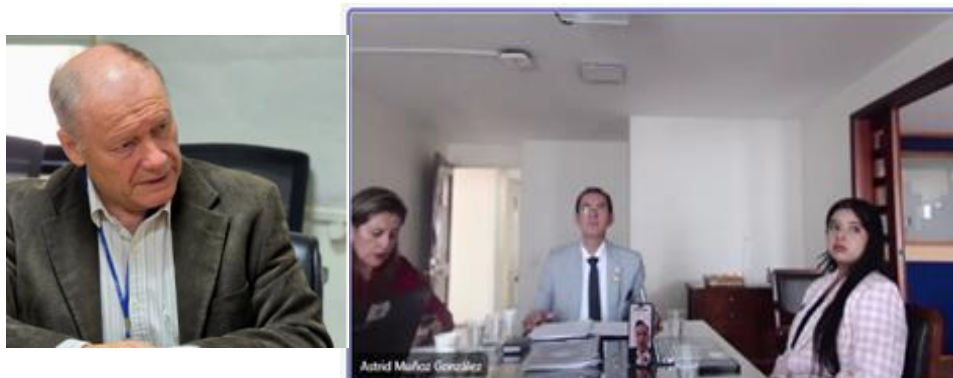


Imagen: Comisión Quinta “De Derechos Humanos, Desarrollo Social y Participación Ciudadana” (26.03.2026)

- **Sesión Plenaria del 26 de marzo de 2026**

El 26 de marzo participé de forma virtual de la Sesión Plenaria del Parlamento Andino, en donde la Plenaria tomó conocimiento de los informes presentados por la Mesa Directiva y por las Comisiones Permanentes, los cuales fueron aprobados por unanimidad. A continuación, se detallan los principales aspectos expuestos en cada una de ellas.

- **Informe de la Mesa Directiva:** Ratificó las fechas del próximo periodo de sesiones de abril, que se realizará del 22 al 24 en Bogotá, donde se prevé el lanzamiento del proceso de acreditación de la Red Andina de Universidades. Asimismo, se aprobó el informe de ejecución financiera de febrero de 2026. Durante el punto de informes, se analizó la posibilidad de realizar una visita protocolar a la República Popular China con el objetivo de fortalecer la diplomacia parlamentaria. Posteriormente, se informó sobre la aprobación de fondos por parte de la agencia de cooperación de Türkiye para equipar dos salas del canal del Parlamento Andino. Finalmente, se aprobaron condecoraciones institucionales a la embajadora de Türkiye, Beste Pehlivan Sun, por la culminación de su misión diplomática en Colombia, y a la Cámara de Industria, Comercio, Servicios y Turismo de Santa Cruz (CAINCO), en reconocimiento a sus aportes a la integración y el desarrollo regional.
- **Comisión Primera “De Política Exterior, Relaciones Internacionales y Diplomacia Parlamentaria”:** Se discutió la propuesta de actualización del marco normativo sobre cooperación internacional y asistencia oficial al desarrollo, con el objetivo de fortalecer los mecanismos de articulación regional en materia de política exterior.
- **Comisión Segunda “De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnologías de la Información y la Comunicación”:** Se aprobaron proyectos de resolución orientados a institucionalizar la Escuela Andina de Debate y el Club de Lectura Voces Andinas como iniciativas académicas del Parlamento Andino, destinadas a promover el liderazgo juvenil. Asimismo, se presentó la actualización del marco normativo sobre formación y evaluación docente, incorporando lineamientos estratégicos para fortalecer la calidad educativa.
- **Comisión Tercera “De Desarrollo Sustentable y Sostenible”:** Se debatió el proyecto de *Marco Normativo para la Protección, Gobernanza y Restauración de los Humedales Andino-Amazónicos*, con la participación del senador chileno Alfonso de Urresti, el biólogo Esteban Terneus y el jurista Hugo Iván Echeverría, así como representantes de la Red Amazónica de Información Socioambiental Georreferenciada. Asimismo, se recibieron aportes de la Comisión Segunda del Senado de Colombia para la actualización de la Norma Comunitaria sobre minería ilegal.

- **Comisión Cuarta “De Economía”:** Se debatió el proyecto de Marco Normativo para Regular la Prestación de Servicios Aéreos y Fortalecer los Derechos de los Usuarios Andinos, para lo cual se contó con la participación de Pablo Galindo, de la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios de Ecuador. Además, se debatió el proyecto de Marco Normativo para la Promoción del Comercio Responsable de Productos Forestales No Maderables en la Región Andina, se contó con los aportes de Marta González, del Instituto Forestal de Chile.
- **Comisión Quinta “De Derechos Humanos, Desarrollo Social y Participación Ciudadana”:** Se aprobó la actualización de la Carta Andina para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos, como un instrumento clave para el fortalecimiento de la garantía de derechos en la región. Asimismo, se avanzó en el proceso de actualización del Marco Normativo sobre Salud.
- **Comisión Sexta “De la Mujer y Género”:** Se debatió el proyecto de Marco Normativo para la Protección del Derecho a una Vida Libre de Violencia en Entornos Digitales. Asimismo, se discutió el proyecto de Marco Normativo para la Protección de las Niñas y Adolescentes en Situación de Embarazo.
- **Comisión Séptima “De Control Político y Fiscalización del Sistema Andino de Integración”.** No sesionó por falta de quórum.
- **Comisión Especial de “Naciones, Pueblos y Nacionalidades Indígenas Originarias y Comunidades Afrodescendientes”:** Se avanzó en la construcción del marco normativo sobre consulta previa, libre e informada, acordando fortalecerlo mediante una mayor articulación y representación de los pueblos indígenas.



Imagen: Sesión Plenaria del 26 de marzo

Tras la aprobación de los informes de las comisiones, la Plenaria del Parlamento Andino, aprobó la institucionalización del Club de lectura Voces Andinas, una iniciativa académica orientada a fortalecer el liderazgo de jóvenes universitarios mediante el fomento del pensamiento crítico y la participación activa en espacios de diálogo. También se aprobó el programa **Escuela Andina de Debate**, concebida como un espacio formativo para el desarrollo de habilidades en argumentación, oratoria y deliberación democrática. Finalmente, se aprobó la **declaración de respaldo al Pacto “Alimentación Primero”**, un compromiso parlamentario orientado a promover la seguridad alimentaria en la región andina. A través de este instrumento, se impulsa la articulación de acciones y su difusión en espacios internacionales, encargando su implementación a instancias especializadas.

Posteriormente, siguiendo con el orden del día se llevó a cabo la reunión con los órganos e instituciones del Sistema Andino de Integración para ello se contó con la participación del **doctor Fernando Araos Dattoli, secretario ejecutivo del Organismo Andino de Salud – Convenio Hipólito Unanue (ORAS-CONHU)**, quien destacó el rol de este organismo como plataforma de coordinación regional en políticas sanitarias y cooperación internacional. En esa línea, enfatizó la necesidad de consolidar un trabajo articulado entre los países andinos para enfrentar desafíos comunes en salud pública.

Además, solicitó el apoyo de la Plenaria para la creación de un observatorio andino de salud e inversión en salud, que permita contar con información estratégica para la toma de decisiones. De otro lado, precisó algunas iniciativas que se vienen impulsando desde el organismo como proyectos regionales para mejorar la atención del cáncer infantil, y el desarrollo de un plan de acción en nutrición, con enfoque integral y alcance regional.



Imagen: intervención del Dr. Fernando Araos Dattoli, secretario ejecutivo del ORAS-CONHU (26.03.2026)

Asimismo, abordó la problemática de la población migrante en la región andina, proponiendo el desarrollo de un plan andino de salud integral en fronteras que permita atender los riesgos sanitarios y sociales asociados a estos flujos. También destacó la creación de un laboratorio andino de innovación en salud, orientado a identificar y replicar buenas prácticas en políticas públicas sanitarias.

En el ámbito normativo, el doctor Araos propuso avanzar en una agenda de armonización legislativa en salud, en coordinación con el Parlamento Andino, así como fortalecer mecanismos de cooperación técnica y legislativa. Entre sus propuestas, subrayó la importancia de promover políticas fiscales para entornos saludables, mejorar el etiquetado de alimentos, enfrentar el incremento de enfermedades no transmisibles y retomar iniciativas de compra conjunta de medicamentos para garantizar precios accesibles en la región.

Por su parte, el doctor **José Luis Gutiérrez Sardán, rector de la Universidad Andina Simón Bolívar**, resaltó el vínculo histórico entre esta institución académica y el Parlamento Andino, recordando que su creación responde a una Decisión del propio Parlamento en 1985. En ese sentido, reafirmó el compromiso de la universidad con el proceso de integración regional a través de la formación académica, la investigación y la cooperación interinstitucional.



Imagen: intervención del Dr. José Luis Gutiérrez Sardán, rector de la Universidad Andina Simón Bolívar (26.03.2026)

Durante su intervención, destacó el rol de la universidad en la formación de capital humano en áreas estratégicas como la salud pública, la telemedicina y la investigación científica, así como en la implementación de programas de cooperación con universidades de la región. En particular, subrayó la importancia de articular esfuerzos en temas como enfermedades tropicales, cambio climático y atención en

zonas de frontera, promoviendo políticas públicas basadas en evidencia y con enfoque regional.

Finalmente, el doctor **Carlos Álvarez Guevara, representante del Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR)**, destacó el papel estratégico de esta institución como un mecanismo regional orientado a garantizar la estabilidad macroeconómica de los países miembros. En ese sentido, explicó que el FLAR tiene como objetivos principales brindar apoyo financiero a los bancos centrales ante crisis de balanza de pagos, mejorar la gestión de las reservas internacionales y promover la convergencia de políticas monetarias, cambiarias y financieras en la región.

Asimismo, resaltó que, más allá de su función financiera, el FLAR cumple un rol clave en la generación de conocimiento y cooperación técnica entre los bancos centrales. En particular, subrayó el desarrollo de estudios, investigaciones y espacios de intercambio sobre política monetaria, así como el acompañamiento en temas emergentes como el impacto del cambio climático en la economía y la modernización de sistemas de pago. En este último punto, destacó los esfuerzos para avanzar hacia sistemas de pagos interoperables a nivel regional, que faciliten la integración financiera entre los países andinos y latinoamericanos.



Imagen: intervención del Dr. Carlos Álvarez Guevara, representante del Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR) (26.03.2026)

En ese sentido, el doctor Álvarez Guevara enfatizó la importancia de fortalecer la articulación entre los bancos centrales y los organismos del Sistema Andino de Integración, señalando que estos espacios de cooperación son fundamentales para enfrentar un contexto económico internacional cada vez más complejo. En esa línea, destacó que la coordinación regional permitirá adoptar mejores decisiones de política económica, reducir vulnerabilidades y avanzar hacia un crecimiento

sostenido, reafirmando el rol del FLAR como un instrumento clave para la integración y la estabilidad financiera de la región

- **Sesión Plenaria del 27 de marzo 2026**

Participé de manera remota en la sesión plenaria del Parlamento Andino del 27 de marzo, en donde se debatieron importantes propuestas normativas orientadas a fortalecer la salud mental, mejorar las condiciones educativas en zonas fronterizas y promover acciones legislativas frente al cambio climático.

En el primer punto del orden del día fue el **debate de la propuesta de Norma Comunitaria sobre Salud Mental**, para lo cual se contó con la intervención del doctor **Álvaro José Palacios Lozano, psiquiatra de la Pontificia Universidad Javeriana**, quien presentó un diagnóstico integral sobre la situación de la salud mental en la región andina.

El especialista advirtió sobre el incremento de trastornos como la ansiedad y la depresión, especialmente en niños y adolescentes, como consecuencia de factores asociados a la pandemia, la disfunción familiar, la violencia y las nuevas dinámicas sociales vinculadas al uso intensivo de tecnologías y redes sociales. Asimismo, alertó sobre el aumento del consumo de sustancias y la falta de intervenciones tempranas, lo que afecta el desarrollo integral de las nuevas generaciones.

Durante su exposición, el doctor Palacios también destacó importantes limitaciones estructurales en los sistemas de salud, como la escasez de especialistas, la fragmentación de servicios y las dificultades de acceso a tratamientos, especialmente para las poblaciones más vulnerables. En ese sentido, propuso fortalecer modelos comunitarios de atención, incorporar la salud mental en el ámbito educativo, ampliar el uso de la telemedicina y promover un enfoque integral que considere los factores sociales y familiares.



Imagen: intervención del Dr. Álvaro José Palacios Lozano, psiquiatra de la Pontificia Universidad Javeriana (27.03.2026)

Asimismo, subrayó que, si bien se han registrado avances en el reconocimiento de la salud mental como un derecho, el principal desafío consiste en traducir estos avances normativos en acceso real y efectivo a servicios, mediante políticas públicas sostenidas y una mayor articulación regional.

Como segundo punto del orden del día, se debatió la **propuesta de Norma Comunitaria para Propiciar Condiciones Educativas Favorables en Regiones Fronterizas Binacionales**, con la participación de la doctora **Johanna Roldán**, oficial de protección de ACNUR.

Durante su intervención, la doctora Roldán destacó que la región atraviesa una compleja dinámica de movilidad humana, con millones de personas en situación de desplazamiento, lo que impacta directamente en los sistemas educativos, especialmente en zonas fronterizas.

En ese contexto, resaltó que la educación no solo constituye un derecho fundamental, sino también una herramienta clave para la protección, integración y desarrollo de las personas refugiadas, migrantes y comunidades de acogida. Sin embargo, advirtió la existencia de barreras estructurales como la falta de documentación, la limitada armonización curricular entre países, las dificultades para el reconocimiento de estudios y la insuficiente incorporación de enfoques interculturales.



Imagen: intervención del Dra. Johanna Roldán, oficial de protección de ACNUR (27.03.2026)

Asimismo, enfatizó la necesidad de fortalecer el principio de no discriminación, garantizar la continuidad educativa de estudiantes en movilidad y avanzar hacia mecanismos regionales que permitan dar seguimiento a sus trayectorias educativas. En esa línea, planteó la importancia de consolidar sistemas educativos más inclusivos, resilientes y articulados a nivel regional.

Finalmente, se presentó la **“Guía para la Elaboración de Iniciativas Legislativas para la Reducción de Emisiones de Metano”**, a cargo del **Juan Pablo Letelier**, director del Instituto de Gobernanza, Liderazgo Democrático y Estudio del Derecho Parlamentario.

Durante su intervención, el doctor Letelier destacó que el metano es uno de los gases de efecto invernadero con mayor capacidad de calentamiento en el corto plazo, por lo que su reducción constituye una medida estratégica para mitigar el cambio climático de manera inmediata. En ese sentido, subrayó la urgencia de que los países de la región cuenten con marcos normativos sólidos y técnicamente sustentados que permitan regular y reducir estas emisiones.



Imagen: intervención del Dr. Juan Pablo Letelier, director del Instituto de Gobernanza, Liderazgo Democrático y Estudio del Derecho Parlamentario (27.03.2026)

Asimismo, explicó que la guía presentada busca servir como una **herramienta práctica para legisladores**, facilitando la elaboración de iniciativas normativas basadas en evidencia, con criterios técnicos claros y alineadas a los compromisos internacionales en materia ambiental. Enfatizó que este instrumento permitirá mejorar la calidad de las propuestas legislativas, promoviendo regulaciones más efectivas y coherentes a nivel regional.

El doctor Letelier también resaltó la importancia de fortalecer las capacidades técnicas de los parlamentos, así como de promover la cooperación entre países andinos para abordar de manera conjunta los desafíos climáticos. En esa línea, destacó que la armonización normativa y el intercambio de buenas prácticas son fundamentales para avanzar hacia una agenda ambiental regional más sólida.

Finalmente, precisó que la acción legislativa es clave para impulsar políticas públicas sostenibles, señalando que los parlamentos no solo deben acompañar, sino también liderar los procesos de transición hacia economías más sostenibles y resilientes frente al cambio climático.

1.2 Realización de sesiones internas de la representación nacional (23 de marzo)

El 23 de marzo de 2026 se llevó a cabo, de manera virtual, la sesión ordinaria de la Representación Parlamentaria Nacional del Perú ante el Parlamento Andino. La reunión fue conducida por el vicepresidente del Parlamento Andino, Luis Fernando Galarreta Velarde. Participé en dicha sesión junto con los parlamentarios Fernando Arce y Gustavo Pacheco.

Tras la verificación del quórum reglamentario, el vicepresidente dio inicio a la sesión. Como primer punto del orden del día, se procedió a la revisión del acta correspondiente a la sesión anterior; al no haberse presentado observaciones por parte de los parlamentarios, esta fue aprobada por unanimidad.



Imagen: sesión ordinaria de la Representación Parlamentaria Nacional del Perú ante el Parlamento Andino. (23.03.2026)

En el punto de informes, el parlamentario Gustavo Pacheco dio cuenta de las gestiones realizadas para promover que las sesiones del Parlamento Andino se lleven a cabo en la República de Turquía. Por mi parte, informé sobre la realización del Segundo Taller Regional de Difusión sobre Marcos Normativos en Materia Ambiental, llevado a cabo los días 18 y 19 de marzo, el cual contó con la participación de autoridades forestales de los países de la región, así como de parlamentarios.

Finalmente, se informó sobre la convocatoria y agenda de las sesiones ordinarias del Parlamento Andino, a realizarse en la ciudad de Bogotá del 25 al 27 de marzo de 2026. No habiéndose formulado pedidos adicionales ni incorporado nuevos temas en el orden del día, se dio por concluida la sesión.

1.4 Gestión Parlamentaria y Cumplimiento de Funciones Protocolares.

- Sesión Solemne entrega condecoración “Manuela Sáenz a la Integración Latinoamericana” a la artista María Esther Panesso Mercado

En el marco de la sesión plenaria del Parlamento Andino del 26 de marzo del presente año, participé de manera remota en la Sesión Solemne en la que se otorgó la

condecoración “*Manuela Sáenz a la Integración Latinoamericana*” a la artista colombiana María Esther Panesso Mercado, en reconocimiento a su destacada trayectoria artística, profesional y social, así como a su aporte al fortalecimiento de la integración regional.

Esta distinción, conferida por el Parlamento Andino, reconoce a mujeres que, desde su ámbito de acción, contribuyen de manera significativa a la consolidación de la integración latinoamericana y al bienestar de sus pueblos.

En ese contexto, tuve el honor de proponer esta condecoración, convencido de que la trayectoria de la señorita Panesso representa un claro ejemplo del papel transformador del arte y del liderazgo femenino en la región andina. Su trabajo no solo destaca por su calidad artística y proyección internacional, sino también por su compromiso social, especialmente en la defensa de mujeres en situación de vulnerabilidad desde el ámbito del derecho de familia.

Durante mi intervención, resalté que el arte tiene la capacidad de trascender fronteras y de conectar a nuestros pueblos desde lo más humano, señalando que las obras de la señorita Panesso logran transmitir una profunda expresión del espíritu femenino y de la identidad regional, convirtiéndola en una verdadera embajadora del arte y de los valores que promueve el Parlamento Andino.



Imagen: intervención en la Sesión Solemne entrega condecoración “Manuela Sáenz a la Integración Latinoamericana” a la artista María Esther Panesso Mercado (26.03.2026)

Por su parte, la señorita Panesso expresó su profundo agradecimiento por la distinción, señalando que el camino del arte exige resiliencia y perseverancia. Destacó que su vocación artística está estrechamente vinculada a su labor profesional como abogada, desde donde acompaña a mujeres en situación de vulnerabilidad, lo que da sentido y propósito a su trabajo creativo.

Asimismo, señaló que ha representado a Colombia en escenarios como Nueva York, París, México y Tokio, contribuyendo a posicionar el talento artístico de la región y, en particular, el de las mujeres. En ese sentido, reafirmó su compromiso de seguir abriendo camino para nuevas generaciones de artistas latinoamericanas.

La ceremonia concluyó con la imposición de la condecoración por parte de la Mesa Directiva del Parlamento Andino, en un acto que reafirma la importancia de reconocer el aporte de la cultura y el arte como pilares fundamentales del proceso de integración regional.



Imagen: Condecoración “Manuela Sáenz a la Integración Latinoamericana” a la artista María Esther Panesso Mercado (26.03.2026)

Objetivo 2: Orientar el proceso andino de integración e impulsar el Derecho Comunitario Andino, en el marco del respeto a la democracia participativa.

Objetivo 3: Generar y armonizar la normativa del proceso andino de integración sobre temas de interés común.

3.3 Implementación de instrumentos de pronunciamiento aprobados en el Parlamento Andino.

- Reunión con funcionarios del área jurídica de la Comunidad Andina (5 de marzo)

Mi equipo de trabajo, junto con Mauricio Inchicaque, encargado de la facilitación del Segundo Taller Regional de Difusión sobre Marcos Normativos en Materia Ambiental, se reunieron con los abogados Pablo Alarcón y Sofía Ponce del área jurídica de la Secretaría de la Comunidad Andina.

El objetivo de la reunión fue solicitar información sobre las consideraciones que se deben tener para la construcción de una Decisión Andina, con miras a poder orientar el trabajo del taller.

Los abogados indicaron que la parte considerativa de la norma es el sustento legal principal. Recomendaron también que la propuesta contenga un objetivo muy claro y esté sólidamente fundamentada.

Además, propusieron tomar en cuenta la Decisión 425 (Reglamento de Procedimientos Administrativos de la Secretaría General de la Comunidad Andina), que contiene los requisitos de estructura de las Decisiones Andinas, así como la Decisión 407 (Reglamento del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores) y la Resolución 2420 (Directiva del proceso para la gestión de las propuestas de Decisión en la Secretaría General de la Comunidad Andina), que incluye el Reglamento sobre las Decisiones Andinas en el que se detallan los pasos a seguir para la elaboración de los anteproyectos.

Por último, comentaron que se debería evaluar la posibilidad de crear un Comité o un Grupo de Trabajo Ad Hoc de la Comunidad Andina, para los temas relacionados al bosque amazónico.

- [Reuniones de coordinación con OSINFOR y SERFOR en el marco del Segundo Taller Regional de Difusión sobre Marcos Normativos en Materia Ambiental \(10 de marzo\)](#)

En el marco de las acciones preparatorias del Segundo Taller Regional de Difusión sobre Marcos Normativos en Materia Ambiental, mi asesora, Paola Alfaro, junto con Víctor Miyakawa, representante del Program to Combat Illegal Logging and Associated Trade (ILAT), sostuvieron reuniones de trabajo con autoridades del sector forestal nacional.

En ese contexto, se reunieron con Williams Arellano Olano, jefe del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (OSINFOR), así como con Erasmo Otárola Acevedo, director ejecutivo del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR). El objetivo de ambas reuniones fue brindar detalles sobre los temas y la metodología del referido taller, así como recoger insumos y propuestas institucionales que contribuyan al cumplimiento de sus objetivos y a la construcción de acuerdos regionales.

Durante la reunión con OSINFOR, su jefe informó que su presentación en el taller estará enfocada en los avances de la entidad en la medición de la tala ilegal, el uso de herramientas tecnológicas para la fiscalización y la implementación de la denominada “mochila forestal”.

Por su parte, en la reunión con SERFOR, el director ejecutivo señaló los principales temas que la entidad busca posicionar en el evento y propuso, como uno de los posibles resultados del taller, la creación de un Comité especializado en materia forestal dentro de la Comunidad Andina, a fin de fortalecer la articulación regional en este ámbito.

- Segundo Taller Regional de Difusión sobre Marcos Normativos en Materia Ambiental (18 y 19 de marzo)

En el marco de mi labor como parlamentario andino por la República del Perú, los días 18 y 19 de marzo de 2026 impulsé la realización del *Segundo Taller Regional de Difusión sobre Marcos Normativos en Materia Ambiental*, desarrollado en la sede de la Secretaría General de la Comunidad Andina. Este evento fue organizado por mi despacho, con el apoyo del Gobierno de los Estados Unidos —a través del Departamento de Estado y el Servicio Forestal de los Estados Unidos— y el copatrocinio de la Secretaría General de la Comunidad Andina.

El taller tuvo como objetivo avanzar en la implementación de la Recomendación N.º 511 del Parlamento Andino, mediante la generación de insumos técnicos orientados a la construcción de una Decisión Andina vinculante para combatir la tala ilegal y promover el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales.

La **jornada inaugural** contó con la participación del presidente del **Parlamento Andino, René Daniel Camacho Quezada**, quien destacó la importancia de avanzar en la armonización legislativa entre los países andinos y señaló que las normas deben estar acompañadas de políticas públicas efectivas que garanticen su implementación en el territorio. Por su parte, **Ernest Abisellan, consejero para Asuntos Económicos de la Embajada de los Estados Unidos en el Perú**, enfatizó que la tala ilegal se encuentra estrechamente vinculada a redes criminales transnacionales, incluyendo el lavado de activos y la corrupción, y reafirmó el compromiso del Gobierno de los Estados Unidos en apoyar esfuerzos de cooperación técnica y fortalecimiento de capacidades en la región. En mi intervención, resalté que este taller constituye un paso decisivo hacia la construcción de una Decisión Andina vinculante, orientada no solo a combatir la tala ilegal, sino también a promover el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales como motor de desarrollo económico.



Imagen: Sesión inaugural del Segundo Taller Regional de Difusión sobre Marcos Normativos en Materia Ambiental (18.03.2026)

Durante el **primer día**, además del bloque inaugural, se desarrolló un espacio de presentaciones a cargo de las principales autoridades forestales de los países

andinos, quienes compartieron avances y desafíos en sus respectivos países. En representación de Bolivia, **Adrián Bojanic, director vinculado a la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierras**, señaló que la tala ilegal debe entenderse desde sus causas estructurales, como la falta de oportunidades en zonas rurales, destacando además el potencial del manejo forestal sostenible como motor de desarrollo. Por su parte, **Natalia María Ramírez Martínez, directora de Bosques del Ministerio de Ambiente de Colombia**, resaltó los avances en monitoreo satelital, control de la deforestación y acuerdos de cero deforestaciones, subrayando la necesidad de generar alternativas económicas sostenibles para las comunidades.

Por su parte, **Edgar Tobías Bustamante Neira, especialista de la Dirección de Desarrollo Productivo Forestal del Ministerio de Agricultura y Ganadería del Ecuador**, expuso el marco institucional del país y destacó el rol de las plantaciones forestales y los sistemas agroforestales para reducir la presión sobre los bosques nativos, así como la importancia de la formalización y la trazabilidad. En el caso del Perú, **Erasmus Otárola Acevedo, director ejecutivo del SERFOR**, enfatizó los avances en trazabilidad digital de la madera y el potencial del país en materia de reforestación, proponiendo además la creación de un Comité Andino de Autoridades Forestales como mecanismo de articulación regional. Finalmente, **Williams Arellano Olano, jefe del OSINFOR**, destacó la importancia de la fiscalización efectiva, la medición de la tala ilegal y el uso de herramientas tecnológicas como la denominada “mochila forestal”.



Imagen: Bloque de intervenciones sobre los avances en materia de lucha contra la tala ilegal en la región andina (18.03.2026)

Durante el desarrollo de las mesas técnicas del **primer día**, se trabajó en la armonización conceptual y en un diagnóstico causal de la tala ilegal, identificando factores críticos a nivel operativo, institucional y estructural.

En el **segundo día**, el trabajo se enfocó en la formulación, validación y priorización de propuestas técnicas, así como en la construcción de una hoja de ruta regional con acciones concretas y plazos definidos. Asimismo, se incorporó una mirada especializada sobre los riesgos del lavado de activos y el uso de criptomonedas en el

sector forestal, evidenciando nuevas modalidades delictivas que requieren respuestas regulatorias innovadoras.

Entre los principales resultados del taller, destaca la **propuesta de creación de un Comité Andino de Autoridades Forestales**, concebido como un mecanismo permanente de coordinación técnica entre los países de la Comunidad Andina. Este comité permitirá establecer estándares comunes en trazabilidad, fortalecer el control forestal, armonizar marcos normativos y promover la construcción de Decisiones Andinas en la materia. Asimismo, contribuirá a mejorar la articulación frente a dinámicas transfronterizas de ilegalidad y a consolidar una gobernanza forestal regional más eficiente.



Imagen: Foto protocolar del Segundo Taller Regional de Difusión sobre Marcos Normativos en Materia Ambiental (18.03.2026)

Durante la clausura del evento, **el secretario general de la Comunidad Andina, embajador Gonzalo Gutiérrez**, destacó que este taller constituye un avance concreto hacia la consolidación de una gobernanza forestal regional, subrayando que la tala ilegal debe abordarse como una economía ilícita vinculada al crimen organizado transnacional. Asimismo, resaltó que los insumos generados contribuirán al fortalecimiento de los instrumentos comunitarios y a la implementación de decisiones orientadas a combatir estas redes delictivas. Por su parte, **el secretario general del Parlamento Andino, Eduardo Chilinga**, enfatizó el rol del Parlamento en la armonización legislativa y en la generación de espacios técnicos de diálogo, destacando que este tipo de iniciativas permiten elevar la calidad de los instrumentos normativos y acercarlos a su implementación efectiva en los países miembros.

En mi intervención de cierre, destacué que el principal valor del taller radica en los aportes técnicos generados por los participantes y en la articulación lograda entre actores clave de la región. Asimismo, subrayé la necesidad de avanzar hacia acciones concretas en el corto plazo, y reafirmé el compromiso del Parlamento Andino de impulsar una agenda regional que permita traducir estos resultados en políticas efectivas en beneficio de las futuras generaciones.



Imagen: Sesión inaugural del Segundo Taller Regional de Difusión sobre Marcos Normativos en Materia Ambiental (19.03.2026)

Cabe precisar que el informe detallado será presentado en el siguiente informe mensual del despacho.

- [Reuniones de balance y próximos pasos \(25 de marzo\)](#)

Me reuní junto al equipo de mi despacho y el equipo de ILAT para hacer un balance del *Segundo Taller Regional de Difusión sobre Marcos Normativos en Materia Ambiental*, que organizamos y llevamos a cabo el 18 y 19 del presente en la sede de la Secretaría General de la Comunidad Andina.

La conclusión fue que la organización fue exitosa y los resultados del taller fueron útiles para la gestión forestal y la lucha contra la tala ilegal y comercio asociado en la región andina, se destacó además el trabajo entusiasta de los participantes en las mesas de trabajo y la agilidad de la metodología y la facilitación.

Como próximos pasos se identificó la necesidad de enviar cartas de agradecimiento y reafirmación del compromiso de continuar con la agenda de trabajo conjunta a todos los participantes, al secretario general de la Comunidad Andina, al presidente del Parlamento Andino y a los representantes del gobierno de los Estados Unidos.

Por otro lado, se acordó hacer una presentación de los resultados en la próxima sesión de abril, incluyendo una intervención en la Plenaria y en la Comisión Segunda.

Se acordó también enviar los resultados posteriormente a otras entidades como MIDAGRI, OTCA y solicitar espacios para presentarlos ante la Red de Universidades Amazónicas, EUROLAT y otros.

Objetivo 4: Fortalecer la Vinculación del Parlamento Andino con la Demanda Ciudadana.

Objetivo 5: Gestionar la Oficina de la Representación Parlamentaria Nacional del Perú.

Objetivo 6: Implementar mecanismos para la difusión de la gestión y logros de la ORP - Perú.

6.1 Difusión nacional de fines, objetivos y logros del Parlamento Andino.

- Rebores en prensa sobre el Segundo Taller Regional de Difusión sobre Marcos Normativos en Materia Ambiental

Los rebotes en prensa dieron a conocer el desarrollo del *Segundo Taller Regional de Difusión sobre Marcos Normativos en Materia Ambiental*, organizado por el despacho del parlamentario andino Juan Carlos Ramírez, en colaboración con el Servicio Forestal y el Departamento de Estado de los Estados Unidos, a través del Program to Combat Illegal Logging and Associated Trade (ILAT), y copatrocinado por la Secretaría General de la Comunidad Andina.

Asimismo, se difundieron los principales temas abordados, así como los resultados alcanzados en las mesas técnicas. Entre ellos, destacó la propuesta de creación de un Comité Andino de Autoridades Forestales, mecanismo orientado a fortalecer la gobernanza forestal regional mediante la generación de un espacio técnico especializado para la coordinación de acciones, la formulación de lineamientos comunes y el impulso de futuras decisiones andinas de carácter vinculante. De igual manera, se resaltó la propuesta de incorporar tecnologías en la cadena forestal, como herramientas de inteligencia artificial y ensayos forenses, con el objetivo de mejorar la identificación de especies y reducir la ilegalidad en el comercio de madera.

A continuación, se detallan alguno de los medios y sus publicaciones:

1. **Medio: Congreso de la República del Perú**
 - **Título de la publicación:** Parlamento Andino y Comunidad Andina impulsan decisión vinculante para enfrentar tala ilegal en Amazonía
 - **Fecha:** 19.03.2026
 - **Link:**
<https://comunicaciones.congreso.gob.pe/noticias/parlamento-andino-y-comunidad-andina-impulsan-decision-vinculante-para-enfrentar-tala-ilegal-en-amazonia/>
2. **Medio: Rumbo Económico**
 - **Título de la publicación:** Segundo Taller Regional de Difusión sobre Marcos Normativos en Materia Ambiental
 - **Fecha:** 21.03.2026



- **Link:**
https://www.facebook.com/story.php?story_fbid=1404773031364717&id=100054961004557&mibextid=wwXlfr&rdid=x79CnqcWXhE2yPr2#

3. Medio: PerúInforma

- **Título de la publicación:** Con el fin de enfrentar tala ilegal, Parlamento Andino y Comunidad Andina impulsan decisión vinculante
- **Fecha:** 24.03.2026
- **Link:**
https://www.facebook.com/story.php?story_fbid=1328077102658715&id=100063693124212&mibextid=wwXlfr&rdid=efGARcxuMVB9OYor#

Fin del informe correspondiente al mes de marzo 2026